



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA-11-156
(Diciembre 14 de 2011)

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Secretario(a) de Juzgado de Circuito y equivalentes - nominado, que hace parte del grupo D”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 14 de diciembre de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de Secretario(a) del Juzgado 10° Laboral del Circuito de Medellín -Antioquia, tomada del registro de elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta Corporación entre el primero (1º) y el siete (7) de diciembre de 2011.

CÉDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRES	PUNTAJE
42769575	OCHOA	RICO	CLAUDIA MARÍA	739,90

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).

MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidenta

RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA-11-158
(Diciembre 14 de 2011)

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Secretario(a) de Juzgado de Circuito y equivalentes - nominado, que hace parte del grupo D”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 14 de diciembre de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de Secretario(a) del Juzgado 14° Laboral del Circuito de Medellín -Antioquia, tomada del registro de elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta Corporación entre el primero (1°) y el siete (7) de diciembre de 2011.

CÉDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRES	PUNTAJE
42769575	OCHOA	RICO	CLAUDIA MARÍA	739,90

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).

MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidenta

RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ
Secretario